

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 304

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES, CON PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION; EJECUTEN LA CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS, UN SALON DE USOS MULTIPLES UNA COCINA Y BAÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA PARA JOVENES Y ADULTOS N° 32, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ALIJILAN, DPTO. SANTA ROSA.-

**Fecha:** 12 Nov. 2020

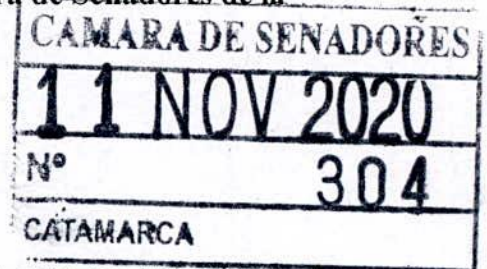
**Hora:** 09:57:24.844271

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Noviembre de 2.020

Señor Vicegobernador de Catamarca y Presidente de la Cámara de Senadores de la  
Provincia

Ing. Rubén Roberto Dusso

S..... /.....D.



Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente **Proyecto de Resolución**, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación; ejecuten la construcción de 2 (dos) aulas, un salón de usos múltiples, una cocina y baños en el establecimiento de la Escuela para Jóvenes y Adultos N°32, ubicada en la Localidad de Alijilán, Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración  
y respeto. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación la construcción de 2 (dos) aulas, un salón de usos múltiples, una cocina y baños en el establecimiento de la Escuela para Jóvenes y Adultos N°32, ubicada en la Localidad de Alijilán, Departamento Santa Rosa.

**ARTICULO 2º:** Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2022.-

**ARTICULO 3º:** De forma. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

La Escuela para Jóvenes y Adultos N° 32, se encuentra ubicada en la Localidad de Alijilán, en el Departamento Santa Rosa; esta institución fue creada en el año 1.987, cuenta con una matrícula de 130 Alumnos y 8 Docentes. Actualmente la cartilla académica cuenta con las siguientes formaciones: Cocina y Repostería, Electricidad, Informática, Peluquería, Manualidades y Confeccionista a Medida.

Desde la comunidad educativa de esta institución, se hizo llegar a mi persona, la inquietud de que se les realice la construcción de 2 (dos) aulas, un salón de usos múltiples, una cocina para el dictado de clases y baños, ya que actualmente no cuentan con un edificio propio, y el dictado de clase lo realizan en áreas que son prestadas por otras instituciones; La escuela N° 274 comparte espacio para el dictado de peluquería, cocina y corte y confección, mientras que el anexo N° 24 comparte los baños y aulas destinadas al dictado de otras áreas.

El desarrollo áulico tendrá mayor eficiencia y comodidad con la concreción de dicha construcción en el predio del edificio escolar, que también será de mucha utilidad para toda la población.

La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los jóvenes y adultos de nuestro departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento y provisión de lugares aptos para la tarea educativa.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. SANTA ROSA  
CATAMARCA